

SOLICITUD DE MATRÍCULA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)

DATOS PERSONALES	APELLIDO 1º		APELLIDO 2º		NOMBRE		
	DNI/NIE/PASAPORTE		NACIONALIDAD			SEXO HOMBRE MUJER	
	DIRECCIÓN			LOCALIDAD		CÓD. POSTAL	PROVINCIA
	FECHA DE NACIMIENTO		LOCALIDAD DE NACIMIENTO				PROVINCIA DE NACIM.
	CORREO ELECTRÓNICO					TELÉFONO MÓVIL	
	CLASE DE LIQUIDACIÓN						
ORDINARIA		FAM. NUME. GRAL.	FAM. NUME. ESPEC.		DISCAPACIDAD = > AL 33%	VÍCTIMAS ACTOS TERRORISTAS	
PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNAC. DE PAZ Y SEGURIDAD			VIOLENCIA DE GÉNERO		RENTA MÍNIMA VITAL		

BLOQUE OBLIGATORIO	MATERIAS COMUNES				
	HISTORIA DE ESPAÑA / (marcar sólo una opción)		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
	PRIMERA LENGUA EXTRANJERA				
	INGLÉS		FRANCÉS		ALEMÁN
	MATERIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA DE MODALIDAD DE BACHILLERATO (cursada en el centro)				
	ARTES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES
ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	MATEMÁTICAS II MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II	CIENCIAS GENERALES	LATÍN II MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II	
DIBUJO ARTÍSTICO II	ANÁLISIS MUSICAL II ARTES ESCÉNICAS II				

FASE VOLUNTARIA	Los estudiantes podrán matricularse de un máximo de CUATRO ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN Y DE MODALIDAD (pueden ser materias de opción, de modalidad distinta a la cursada para el bloque obligatorio o una segunda lengua extranjera. También podrán presentarse a Historia de España/Historia de la Filosofía si esta no se hubiera matriculado en el Bloque Obligatorio)		
	ANÁLISIS MUSICAL II	FÍSICA	LATÍN II
	ARTES ESCÉNICAS II	FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS	LITERATURA DRAMÁTICA
	BIOLOGÍA	GEOGRAFÍA	MOVIMIENTOS CULTURALES
	CIENCIAS GENERALES	GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES	MATEMÁTICAS II
	CORO Y TÉCNICA VOCAL II	GRIEGO II	MATEMÁTICAS APL.CC.SOC.II
	DIBUJO ARTÍSTICO II	HISTORIA DE ESPAÑA	QUÍMICA
	DIBUJO TÉCNICO II	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN
	DIBUJO TÉCN. APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA	GRÁFICO-PLÁSTICA
	DISEÑO	HISTORIA DEL ARTE	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO		LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL:

El/la alumno/a (o, en su caso, el padre, la madre o tutor/a legal) autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Madrid, a de de

Firma alumno/a o representante legal

Política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad (finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM).

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM, en la dirección delegado.protecciondedatos@uam.es

Más información en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

Nota sobre los pagos de tasas de matrícula por parte de los estudiantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, como motivos médicos (enfermedad prolongada, intervención quirúrgica o alguna otra circunstancia sobrevenida debidamente justificada que le vaya a impedir la asistencia), judiciales, etc. **Por tanto, no procederá la devolución de las tasas correspondientes a los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes, como sería el caso de pagos duplicados o ingresos en una cuenta que no sea la indicada de la UAM en las instrucciones de matrícula.** La fecha límite para la solicitud de devolución de tasas es el 30 de septiembre de 2024. La devolución de tasas, en cualquier caso, quedará supeditada al estudio y aceptación de la solicitud, pudiéndose demorar la devolución del pago hasta un máximo de 6 meses.